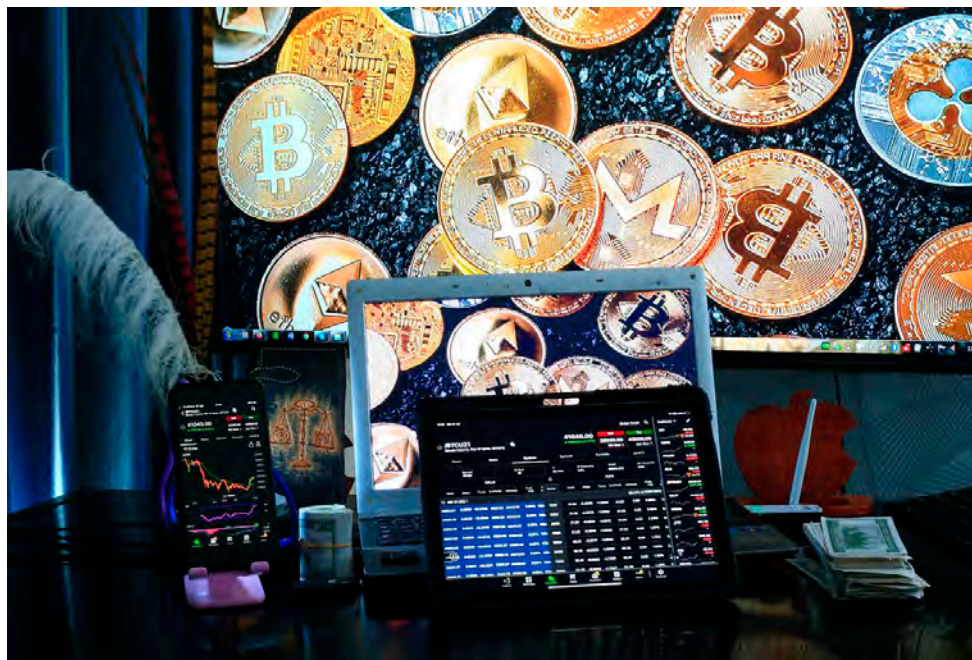


# DEBATES EN ADICCIONES



## CRIPTOMONEDAS, JUEGO DE APUESTAS Y ADICCIÓN

**Dr. Mariano Chóliz Montañés**  
Catedrático de Psicología. Universitat de València

**Dña. Lydia Cervera Ortiz**  
Personal Investigador. Universitat de València

València, 6 de octubre de 2022



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
REGIDORIA DE SALUT I CONSUM



**UPCCA**  
VALENCIA





# DEBATES EN ADICCIONES

---

## CRIPTOMONEDAS, JUEGO DE APUESTAS Y ADICCIÓN

**Dr. Mariano Chóliz Montañés**  
Catedrático de Psicología. Universitat de València

**Dña. Lydia Cervera Ortiz**  
Personal Investigador. Universitat de València

**València, 6 octubre 2022**



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
REGIDORIA DE SALUT I CONSUM



**VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA**

**Editores:**

Francisco-Jesús Bueno Cañigral

Mariano Chóliz Montañés

Lydia Cervera Ortiz

Rafael Aleixandre Benavent

Juan Carlos Valderrama Zurián

**Agradecimientos:**

Lourdes Castelló Cogollos

Andrea Sixto Costoya

Betlem Ortíz Campos

**Edita:**

Servicio de Adicciones

Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA-València)

Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos (PMD)

Concejalía de Salud y Consumo

Ajuntament de València.

**ISBN:** 978-84-9089-485-9

**Imprime:** Nau Llibres

**Depósito Legal:** V-2316-2023

---

# Índice

<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>Dr. D. Rafael Aleixandre Benavent</b> Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Unidad de Información e Investigación Social y Sanitaria (UISYS) de la Universitat de València-CSIC. Ingenio (CSIC-Universitat Politècnica de València).	
<b>Dr. Juan Carlos Valderrama Zurián</b> Catedrático de la Universitat de València. Director de la Unidad de Información e Investigación Social y Sanitaria (UISYS) de la Universitat de València-CSIC.	
<b>Inauguración</b>	<b>7</b>
<b>D. Emiliano García Domene</b> Concejal de Salud y Consumo Ajuntament de València	
<b>Conferencia</b>	<b>9</b>
<b>Criptomonedas, juego de apuestas y adicción</b>	
<b>Dr. D. Mariano Chóliz Montañés</b> Catedrático de Psicología. Universitat de València	
<b>Dña. Lydia Cervera Ortiz</b> Personal Investigador. Universitat de València	
<b>Debate</b>	<b>23</b>
Moderador:	
<b>Dr. D. Francisco-Jesús Bueno Cañigral</b> Jefe de Servicio de Adicciones Plan Municipal de Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos. Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (PMD/UPCCA-València). Concejalía de Salud y Consumo Ajuntament de València	
Preguntas: <b>Los asistentes</b>	
Respuestas: <b>Dr. D. Mariano Chóliz Montañés</b> <b>Dña. Lydia Cervera Ortiz</b>	



**D. Juan Carlos Valderrama, D. Emiliano García, D. Mariano Chóliz y Dña. Lydia Cervera**

## Introducción

### **Dr. D. Rafael Aleixandre Benavent**

Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).  
Unidad de Información e Investigación Social y Sanitaria (UISYS) de la Universitat de València-CSIC. Ingenio (CSIC-Universitat Politècnica de València).

### **Dr. Juan Carlos Valderrama Zurián**

Catedrático de la Universitat de València. Director de la Unidad de Información e Investigación Social y Sanitaria (UISYS) de la Universitat de València-CSIC.

Buenas tardes, bienvenidas y bienvenido a este nuevo Debate en Adicciones.

El consumo de drogas y otros comportamientos adictivos como la adicción a determinados medicamentos, al juego y a las criptomonedas, constituyen uno de los mayores retos a los que se enfrenta la sociedad del bienestar en esta década de 2020. Provocan muertes prematuras, accidentes y delincuencia, ponen en peligro la salud mental de la población y sobrecargan los servicios sanitarios y sociales. Además, los gastos derivados de estos comportamientos y el absentismo laboral suponen una alta carga económica para la sociedad y es motivo de conflictos familiares.

Las autoridades sanitarias y los profesionales de la salud tienen una gran responsabilidad en la adopción de estrategias preventivas. Prevenir los daños relacionados con las criptomonedas y el abuso de los juegos de apuestas debe ser una prioridad que debe afrontarse desde todas las perspectivas posibles.

La educación en valores de los jóvenes y la educación para la adopción de hábitos saludables es esencial, pues en esta etapa de la vida se encuentran sometidos a la presión para emanciparse de los progenitores, encontrar trabajo y conseguir una vivienda. Aunque hoy en día la adicción al consumo televisivo, a los teléfonos móviles, redes sociales e internet pueden iniciarse en épocas tempranas de la niñez, es en el periodo juvenil en el que suelen iniciarse en el consumo de tabaco, alcohol y drogas ilícitas, así como en el juego abusivo. Su salud mental en esta etapa es esencial, pues la mala salud está asociada a muchas comorbilidades que tienen una fuerte correlación con el consumo de sustancias y los comportamientos adictivos (Wahlbeck et al., 2011; Lyra et al., 2021; Hellman, 2023;).

Internet ha aumentado la accesibilidad a los juegos de azar, por lo que se necesita más investigación para identificar a los jóvenes en riesgo de ludopatía y otros comportamientos de alto riesgo y para encontrar estrategias efectivas de prevención (Peters et al., 2023).

Las medidas privativas establecidas por las autoridades sanitarias para el control de la pandemia por Covid-19, como el confinamiento de la población, propiciaron algunos comportamientos adictivos. Es posible que con el levantamiento de las restricciones y la vuelta a la normalidad disminuya el riesgo de los comportamientos adictivos. Sin embargo, con la recesión actual, consecuencia de la guerra de Ucrania, la incipiente sequía y la amenaza de nuevas pandemias,

es importante que hayamos aprendido todo lo posible sobre todos los efectos inmediatos y a largo plazo de las pandemias sobre los comportamientos adictivos y tomemos las medidas preventivas apropiadas para prevenirlos (Forsström et al, 2022).

La llamada “fiebre de las criptomonedas”, un fenómeno derivado del imparable auge de estas opciones de mercado monetario, sobre todo del Bitcoin, pero también de otras monedas que se han ido popularizando cada vez más, como Ethereum, Tether y BNB, está planteando nuevos retos derivados de la alta volatilidad de su precio (se estima que el precio del bitcoin presenta una volatilidad mensual media del 87%), el fuerte impacto medioambiental que genera su actividad y el riesgo de adicción. El consumo de energía de bitcoin se encuentra en los 116 teravatios por hora (TWh) al año, una cifra superior a la del consumo anual de Filipinas (93,4 TWh) o los Países Bajos (110,7 TWh), debido a que se basan en algoritmos de computación que consumen mucha energía (Atienza, 2021). La población, y sobre todo los jóvenes, pueden sentirse atraídos por las criptomonedas por la posibilidad de ganar dinero fácil, como ocurre con el juego, y así tener una recompensa rápida: en cuestión de segundos se puede multiplicar una inversión. La adicción a invertir dinero en estas monedas es muy parecida a la adicción al juego o ludopatía. Se produce una pérdida de control que induce a querer invertir cada vez más dinero, se entra en un círculo vicioso de preocupación constante, aparición de pensamientos distorsionados con respecto a las expectativas de ganancias y, en definitiva, ansiedad. Además, como el mercado de las criptomonedas está abierto las 24 horas del día y los siete días de la semana, existe el riesgo de vivir pendiente de las fluctuaciones de estas monedas día y noche. El perfil mayoritario de los afectados por esta adicción son varones jóvenes, con un nivel económico mediano o alto y con estudios universitarios.

En este Debate en Adicciones, Mariano Chóliz Montañés, Catedrático de Psicología de la Universitat de València, y Lydia Cervera Ortiz, Personal Investigador de la Universitat de València, nos presentan el Debate **“Criptomonedas, juego de apuestas y adicción”**, en el que abordarán el problema de la adicción a las criptomonedas desde la perspectiva de sus investigaciones y de su experiencia en esta adicción.

## Referencias

- Atienza, J (2021). Criptomonedas: la nueva fiebre del oro. Disponible en: <https://ethic.es/2021/12/criptomonedas-la-nueva-fiebre-del-oro/>. Consultado el 23/5/2023.
- Forsström D, Lindner P, Hayer T. Editorial: Gambling during COVID-19: Changes, risks, challenges and opportunities in the wake of COVID-19. *Front Psychol.* 2023 Jan 4;13:110963. doi: 10.3389/fpsyg.2022.1110963.
- Hellman M. Alcohol, drugs, tobacco and gambling form a lens for the Nordic welfare states' biggest challenges. *Nordisk Alkohol Nark.* 2023;40(2):97-99. doi: 10.1177/14550725231166557.
- Lyyra N., Thorsteinsson E. B., Eriksson C., Madsen K. R., Tolvanen A., Löfstedt P., Välimaa R. (2021). The association between loneliness, mental well-being, and self-esteem among adolescents in four Nordic countries. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 18(14), 7405. 10.3390/ijerph18147405



Wahlbeck K., Westman J., Nordentoft M., Gissler M., Laursen T. M. (2011). Outcomes of Nordic mental health systems: Life expectancy of patients with mental disorders. *The British Journal of Psychiatry*, 199(6), 453–458. <https://doi.org/10.1192/bjp.bp.110.085100>

Peters EN, Nordeck C, Zanetti G, O'Grady KE, Serpelloni G, Rimondo C, Blanco C, Welsh C, Schwartz RP. Relationship of gambling with tobacco, alcohol, and illicit drug use among adolescents in the USA: Review of the literature 2000-2014. *Am J Addict*. 2015 Apr;24(3):206-216. doi: 10.1111/ajad.12214.



**D. Juan Carlos Valderrama Zurián y D. Emiliano García Domene**

## Inauguración

**Sr. D. Emiliano García Domene**

Concejal de Salud y Consumo

Ajuntament de València

Buenas tardes y muchas gracias a todos y a todas por asistir a este Debate en Adicciones, organizado por el Servicio de Adicciones de la Concejalía de Salud y Consumo del Ajuntament de València y el Instituto de Historia de la Ciencia y Documentación López Piñero y la Unidad de Información e Investigación Social y Sanitaria (UISYS) de la Universitat de València-Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El título del Debate de hoy es **“Criptomonedas, juego de apuestas y adicción”** y lo va a exponer el **Dr. Mariano Chóliz Montañés**, Catedrático de Psicología de la Universitat de València y **Dña. Lydia Cervera Ortiz**, Personal Investigador. Universitat de València. A quienes agradezco su constante colaboración con el Ayuntamiento de Valencia y la disponibilidad para participar en este Debate, con un tema tan importante como el de las Criptomonedas, el Juego de Apuestas y la Adicción.

En los últimos años, la tecnología ha permitido modificar los parámetros conocidos en el sistema financiero y ha propuesto nuevos modelos para operar monetariamente desde el mundo virtual. Estos cambios han traspasado el sistema económico de tal forma que su impacto ya es visible en las dinámicas y conductas de muchas personas.

La aceptación pública de estos nuevos productos ha llevado a que un 12% de los adultos españoles posea criptomonedas, según estimaciones del Banco de España, a pesar de que el marco legislativo que debe regularlas todavía no esté vigente.

Como fenómeno de impacto social relativamente reciente, nos encontramos ante incógnitas tan cruciales como delimitar su propia naturaleza y entender los beneficios e inconvenientes implícitos en su uso. Las criptomonedas deben abordarse desde diversos ámbitos del conocimiento para evitar visiones sesgadas o reduccionismos. Entre ellos, la Psicología no puede permanecer ajena a los problemas que están experimentando parte de quienes se han convertido en usuarios, puesto que se trata de una conducta que puede acarrear problemas en quienes la utilizan.

Así, el objetivo de este Debate es ofrecer una primera aproximación desde la óptica de las adicciones conductuales. Las similitudes con otras actividades como operar en bolsa, la especulación o el propio juego de azar, que es la adicción comportamental más estudiada, permite situar conceptualmente a las criptodivisas cerca de la especulación y el juego. Existen, además, similitudes estructurales con el juego de azar online, que hacen de su uso una actividad potencialmente adictiva.

Pese a que la investigación en los últimos años ha puesto el foco en estudiar las conductas asociadas a la compra de criptomonedas, todavía no existe consenso sobre su relación con la adicción. Sin embargo, la realidad muestra que cada vez más personas -en especial jóvenes-

muestran dificultades para controlar su conducta con las criptomonedas, estas interfieren en diversos ámbitos de su vida y manifiestan graves problemas personales y de adaptación, que son los principales criterios que definen una adicción.

A partir de este posicionamiento, se vuelve más evidente la necesidad de analizar algunos de los aspectos más controvertidos que suscitan estas divisas. Buscamos con este Debate contribuir a un acercamiento de la situación actual sobre las criptomonedas con la finalidad de ayudar a la prevención del mal uso de las mismas y las posibles consecuencias que ello puede acarrear.

Por lo tanto, felicito por tanto a los ponentes, **Dr. Mariano Chóliz Montañés y Dña. Lydia Cervera Ortiz**, por su participación en este Debate, a los organizadores de la Universitat de València y del Servicio de Adicciones.

Y mi agradecimiento a todos los que estáis presentes en esta Sala, con el convencimiento de que el Debate va ser muy interesante.

## **CONFERENCIA**

### **CRIPTOMONEDAS, JUEGO DE APUESTAS Y ADICCIÓN**

**Dr. Mariano Chóliz Montañés**

Catedrático de Psicología. Universitat de València

**Dña. Lydia Cervera Ortiz**

Personal Investigador. Universitat de València



**Dña. Lydia Cervera Ortiz y Dr. Mariano Chóliz Montañés**



**Dña. Lydia Cervera Ortiz y Dr. Mariano Chóliz Montañés**

## Conferencia

### **Dr. D. Mariano Chóliz Montañés**

Catedrático de Psicología. Universitat de València

### **Dña. Lydia Cervera Ortiz**

Personal Investigador. Universitat de València

### **Introducción.**

En un espacio con poca regulación como es Internet, las criptomonedas pretenden surgir como nuevos y revolucionarios representantes de las gestiones económicas. Desde la aparición de la primera criptomoneda en 2008, el Bitcoin, el número de todas las que han surgido es ingente. A finales de marzo de 2022 la web [coinmarketcap.com](https://www.coinmarketcap.com) registraba 18.485 criptomonedas y la cifra, igual que el interés que suscitan, continúa aumentando. En los últimos años cada vez son más los jóvenes que se inician en las operaciones con estas criptodivisas y se ha percibido un incremento notable de la participación abusiva y de los problemas asociados a esta actividad.

Este documento tiene por objetivo principal contribuir a conocer la situación actual sobre las criptomonedas desde la óptica de las adicciones conductuales. De esta manera, se espera ayudar a la prevención del mal uso y posibles consecuencias derivadas.

### **Criptomonedas**

La definición que hace el Banco de España en su último informe de los criptoactivos es: *“Representaciones digitales de valor o derechos que pueden transferirse y almacenarse electrónicamente, mediante la tecnología de registros distribuidos u otra similar.”*

Esta definición engloba, además de las criptomonedas, otros productos como *tokens* y NFTs. Sin embargo, es con las criptodivisas con las que se han detectado y ya han surgido estudios que las relacionan con otros fenómenos adictivos como el juego de azar. Y dado que el objetivo de este trabajo es su relación con conductas adictivas, el texto se centrará exclusivamente en ellas.

En el mundo virtual, cada criptomoneda funciona como un archivo que se almacena en una “cartera digital” de un teléfono inteligente u ordenador o billetera externa. Las transacciones que se realizan con ellas utilizan tecnología *blockchain*, lo que implica que quedan registradas de forma pública, exhaustiva y descentralizada.

Los modos de conseguirlas son variados, pero encontramos principalmente tres, siendo las dos primeras las más accesibles y habituales:

- Comprándolas con dinero en curso legal
- Vendiendo productos o servicios que se paguen con ellas
- Mediante minería

Del mismo modo que otros productos en el mercado tradicional, las criptomonedas adquieren valor si la gente está dispuesta a intercambiarlas por bienes, servicios reales o dinero en curso legal.

No hay consenso sobre cuál es su naturaleza y cómo se considerarán en el futuro, pero en cuanto a su concepción como dinero debemos tener en cuenta, como recogen Cabrera y Lage (2022), que este tiene tres propiedades básicas:

- Sirve como medio de cambio en las transacciones de compra-venta de bienes y servicios
- Como unidad de cuenta, para medir el patrón de precios y deudas (públicas y privadas)
- Como depósito de valor.



En este sentido, el Banco de España (2022) muestra que algunas de sus características distintivas les alejan de ser consideradas actualmente como dinero tradicional:

- **No se aceptan como medio de pago de forma generalizada**

Sólo en El Salvador y en República Centrafricana el Bitcoin está en curso legal. En el resto del mundo, algunos gobiernos han empezado a regular su uso, si bien hay países como China, Nepal o Marruecos que han prohibido las criptomonedas. Estados Unidos las ha tipificado como activos financieros y, al igual que la Unión Europea, ha comenzado a desarrollar marcos regulatorios poniendo el foco en los riesgos que conllevan.



**- No funcionan como unidad de cuenta y carecen de estabilidad**

Su cotización tiende a presentar considerables oscilaciones en el tiempo, lo que impide que se pueda utilizar como medio de pago o unidad de cuenta.

Aquí es necesario señalar, que para salvar estos problemas se han creado las denominadas “stablecoins”, que tratan de tener mantener un precio estable, asociándose su valor al de una moneda ‘fiat’ (como el dólar o el euro), a bienes materiales (como el oro o los inmuebles), a otra criptomoneda, o controladas mediante algoritmos (Banco de España, 2022). En teoría, muestran menor volatilidad en su valor. Sin embargo, no todas las que se han puesto en marcha han respondido de esta manera.

**- Los pocos poseedores pueden manipular su valor.**

En un estudio reciente de *National Bureau of Economic Research* (NBER) se demuestra una gran concentración de riqueza dentro de la industria del Bitcoin, fundamentalmente en lo que refiere a sus transacciones. Destaca, sobre todo, el poder que tienen esos inversores para influir en el valor de esta y otras criptodivisas.

**CARACTERÍSTICAS DE LOS INSTRUMENTOS MONETARIOS TRADICIONALES Y DE LOS CRIPTOACTIVOS (a)**

	Efectivo	Depósitos bancarios	Criptoactivos sin respaldo	Stablecoins
Formato electrónico	✗	✓	✓	✓
Programable	✗	✓	✓	✓
Medio de pago	✓	✓	✓	✓
Unidad de cuenta	✓	✓	✓	✓
Reserva de valor	✓	✓	✓	✓
Uso <i>peer-to-peer</i> (b)	✓	✗	✓	✓
Respaldado por un banco central	✓	✓	✗	✗
Respaldado por un fondo de garantía de depósitos	✗	✓	✗	✗
Respaldado por colateral (c)	✓	✓	✗	✓
Ausencia de volatilidad de la valoración (d)	✓	✓	✗	✓

FUENTE: Banco de España.

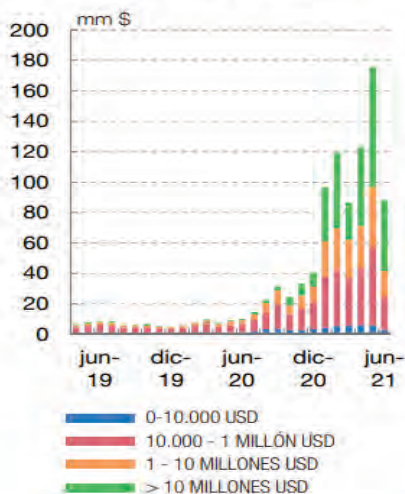
**Situación en Europa y España**

Según los datos de Chainalysis, *The 2021 Geography of Cryptocurrency Report*, Europa fue en 2021 la principal receptora de transacciones de criptoactivos a escala global. El volumen de transacciones en Europa fue de cerca de 845.000 millones de euros, lo que representa el 25% del total global, por delante de Estados Unidos, con el 18%. Dentro de Europa, España ha sido durante ese mismo año la quinta economía por volumen de transacciones, con cerca de 60.000 millones de euros (4,8% del PIB, 2,7% de los activos financieros totales), por detrás de Reino Unido, Francia, Alemania y Países Bajos, y por delante de Suiza e Italia. De estas transacciones, el 75% de corresponden a criptoactivos sin respaldo, cuya cotización es más volátil.

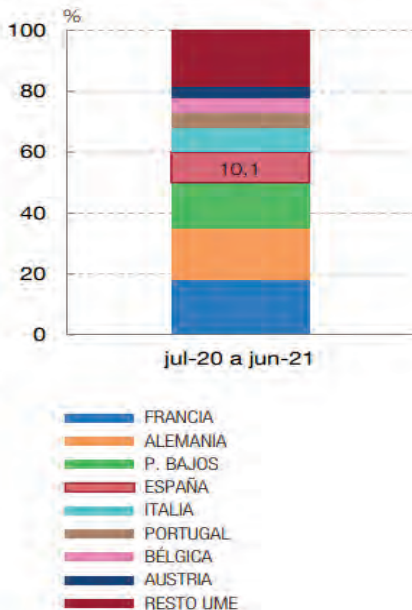
Se estima entre un 10% y un 12% el porcentaje de adultos en España con criptodivisas. Los datos obtenidos de Statista y del Índice de Adopción de Criptoactivos de Finder, muestran

una ligera superioridad en la tenencia de criptoactivos de los hombres, así como un mayor porcentaje de adopción en los jóvenes de entre 18 y 24 años.

1.A VOLUMEN DE TRANSACCIONES DE CRIPTOACTIVOS EN EUROPA, SEGÚN TAMAÑO (a) (b)



1.B PESO DE CADA PAÍS EN LAS TRANSACCIONES DE LA ZONA DEL EURO (c)



## Legislación

La normativa europea sobre los criptoactivos, conocida como MICA por sus siglas *Market In CryptoAssets*, recibió recientemente la aprobación de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo y ha quedado lista para su aprobación en el pleno del Europarlamento. Si finalmente así sucede entrará en vigor a los 20 días de su aprobación.

Desde el año 2018, la Unión Europea ha estado trabajando para crear un marco jurídico que potencie el sector y proteja a los usuarios. En 2020 lanzó la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937. Junto con la propuesta de un régimen piloto relacionado con la TRD, representa la primera acción concreta en ese sentido. Esta “se integra en el paquete de finanzas digitales, cuyas medidas están dirigidas a explotar en mayor grado y apoyar el potencial de las finanzas digitales en términos de innovación y competencia, reduciendo al mismo tiempo los riesgos” (Reglamento (UE) 2022/858 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2022)

Hasta ahora, las actividades sobre criptoactivos en España no han estado reguladas, excepto por ciertos requisitos de publicidad fijados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

El Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, introdujo el artículo 240bis en la Ley del Mercado de Valores (LMV) para proteger a los inversores en lo relativo a la publicidad de estos nuevos instrumentos. En particular, se concede a la CNMV competencias de control administrativo de la publicidad de criptoactivos que se ofrecen como propuesta de inversión y que no se regulan en la LMV.

Tanto la CNMV como el Banco de España (2022) coinciden en alertar sobre los riesgos que suponen las criptomonedas:



Permiten la realización de operaciones de forma anónima lo que facilita su uso para fines ilegales.

La adecuada custodia de las claves resulta crucial para la prestación de servicios sobre estos activos y para la protección de los clientes.

Se ofrecen frecuentemente como objeto de inversión, tanto a inversores especializados como al público en general.

### **Inversión, especulación y juego**

Diversos autores han estudiado las similitudes y diferencias entre los juegos de apuestas, las inversiones y la especulación en bolsa. Los atributos que suelen señalarse para comparar las diferentes actividades de la especulación, son intermedios entre los juegos de azar e inversión (Arthur, Williams y Delfabbro, 2016):

- Marco de tiempo**, que puede ser bastante corto como ocurre en los juegos de azar o bastante largo, como ocurre en inversión.
- Nivel de riesgo**, que puede ser bastante alto como el juego, o bastante bajo, como la inversión.
- Rendimiento esperado**, que puede ser negativo como los juegos de azar o positivo como la inversión.
- Compra de activos**.

- e) **Utilidad económica**, que puede ser bajo, como los juegos de azar, o alto, como inversión.
- d) **Enfoque en la ganancia**, similar en todos.
- f) **Control sobre el resultado**, ausente en todos (dependencia del resultado del azar o del análisis de los datos)

Los resultados son consistentes con la idea de que el juego y la inversión deben entenderse como fenómenos conceptualmente diferentes, mientras que la especulación se encontraría en un lugar intermedio. El debate sobre la relación entre estas actividades vuelve a adquirir relevancia con el auge de las criptomonedas, que situamos más cercanas a la especulación, en el continuo financiero inversión-especulación.

### **Adicción**

Como trastornos mentales, en la actualidad solamente el trastorno por juego de apuestas es reconocido como trastorno mental por la OMS (CIE-11) y la APA (DSM-5). En el caso de los videojuegos, solo aparece como entidad diagnóstica en la CIE-11, aunque es plausible que en la eventual revisión del DSM-5 se incluya también dentro de la categoría de trastorno relacionado con sustancias y otros trastornos adictivos. El resto de las denominadas adicciones conductuales (redes sociales, móvil, sexo, etc.) todavía no se consideran como trastornos mentales adictivos. (Chóliz y Herdoiza, 2020)

En lo que se refiere a las criptomonedas, su reconocimiento es todavía más incierto porque al tratarse de un fenómeno de tan reciente aparición no hay un suficiente evidencia, investigación o consenso científico. Pese a ello, en los últimos años están surgiendo diferentes trabajos que relacionan la actividad con las criptomonedas con la adicción al juego.

Sin entrar en la polémica de si realmente son trastornos o se manifiestan como conductas problemáticas (como ocurre en el caso del DSM-5 con la adicción a videojuegos o con otros fenómenos (Chóliz, 2012 y 2020), de lo que no cabe duda es de que hay personas que, en su uso, muestran dificultad para controlar su conducta con las criptomonedas, tener la necesidad de apostar (invertir, especular, etc.) cada vez más, estar obsesionados con cómo evoluciona el mercado de las criptomonedas, o tener graves problemas personales y de adaptación a causa de su uso, que son algunos de los principales criterios que definen las adicciones.

Para incidir en la posible dimensión clínica de la adicción a las criptomonedas, se presenta a continuación los criterios para el diagnóstico de trastorno de juego del DSM-5 en relación con el uso de las mismas.

### **Criterios de la adicción**

La persona opera habitualmente con criptomonedas y esta situación le genera un estado de malestar, que se manifiesta por cuatro, o más de los siguientes síntomas:

**Tolerancia:** Necesidad de operar cada vez con más dinero para conseguir la excitación deseada, siendo insuficiente hacerlo con las cantidades con las que se inició en la transacción con criptomonedas.

**Abstinencia:** Siente un deseo irrefrenable de realizar operaciones con criptomonedas cuando lleva un tiempo sin hacerlo; o se siente nerviosa o irritable cuando intenta reducir o parar las operaciones.

**Dificultad de control:** Con frecuencia realiza esfuerzos repetidos, aunque generalmente sin éxito, para cortar, reducir o abandonar las operaciones.

**Obsesión:** Constantemente tiene la mente ocupada en las operaciones (reviviendo en imaginación experiencias anteriores, planificando y pensando en otras operaciones, o en cómo obtener dinero para continuar operando). Se encuentra obsesionada por estar al día en el valor y evolución de las criptomonedas.

**Aliviar el malestar:** La persona opera cuando siente desasosiego (se encuentra deprimida, culpable o ansiosa), con independencia de que ello se deba a las operaciones realizadas con criptomonedas o por otro problema personal.

**Recuperar pérdidas:** Intenta recuperar lo perdido realizando otras transacciones con criptomonedas.

**Engaño:** Engaña o miente para ocultar su grado de implicación con los criptoactivos (operaciones realizadas, dinero gastado, tiempo invertido, etc.).

**Problemas personales:** Operar con criptomonedas pone en riesgo, o directamente provoca la pérdida, de relaciones importantes (familiares, amistades, sociales), provoca problemas laborales, afecta a su actividad académica o profesional.

**Cuenta con los demás** para que le den dinero para aliviar su situación desesperada a causa de las pérdidas que han provocado las criptomonedas.

### ¿Por qué el uso de criptomonedas puede provocar adicción?

La correspondencia entre el juego de azar o de apuestas y las operaciones con criptomonedas van más allá de las consecuencias que pueden suponer a quienes se impliquen en estas actividades. Del mismo modo que en el juego de apuestas online, el patrón de uso excesivo de las criptomonedas se explica por el concurso de variables estructurales (las propias de la actividad con criptomonedas) como ambientales (la forma como se regulan o presentan en la sociedad). Este patrón excesivo es, a nuestro juicio, uno de los principales elementos que explicaría el desarrollo, mantenimiento y agravamiento de la adicción a las criptomonedas.

#### Variables estructurales

- **Corta duración de eventos:** La volatilidad y las variaciones constantes de su valor hacen que las ganancias o pérdidas puedan producirse de forma rápida.
- **Efectivo electrónico:** Las fórmulas de pago por Internet favorecen el consumo abusivo y representan una de las dificultades de control de gasto en comparación con el pago presencial de dinero en metálico.
- **Posibilidad reinvertir de inmediato.** Es lo que en el juego de apuestas se denomina “rejuego”. Es uno de los principales elementos adictivos, que distingue las apuestas online o de máquinas electrónicas (que son los juegos más adictivos) de otros juegos mucho menos adictivos, como es el caso de las loterías o de las apuestas deportivas offline.

- **Sesgos cognitivos:** Favorecen la impresión de que con conocimientos financieros y aplicando determinadas estrategias es sencillo ganar. Al igual que ocurre en los juegos de apuesta, los sesgos cognitivos favorecen tanto la exposición a actividades de riesgo como a continuar operando a pesar de las pérdidas, haciendo que el castigo (pérdida económica) no ejerza el efecto de reducción de conducta.

### **Variables ambientales**

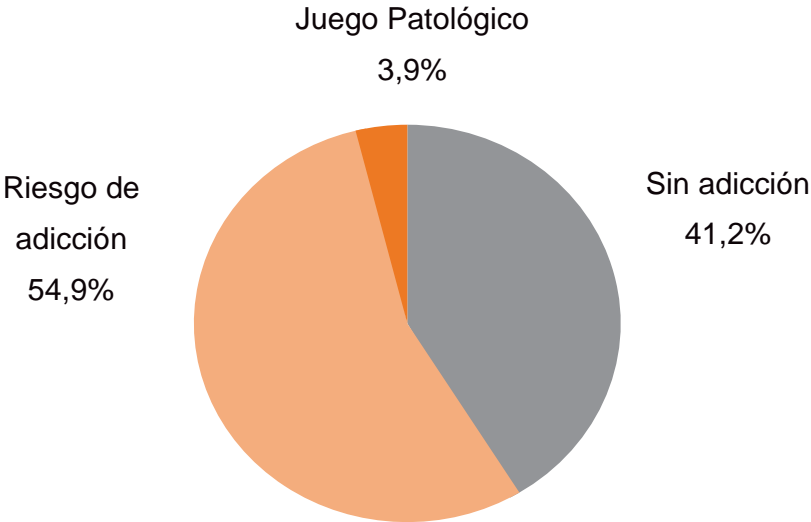
- **Elevada oferta:** Actualmente existen más de 18.000 criptomonedas diferentes con las que se pueden realizar transacciones de forma independiente y rápida. Es decir, existe una enorme disponibilidad, lo cual permite que sea fácil operar.
- **Comodidad e intimidad:** Igual que el juego online, se puede operar desde la intimidad del domicilio o en cualquier lugar en el que uno se encuentre. La no exigencia de tener que desplazarse a ningún lugar para operar y la intimidad y el anonimato con el que pueden llevarse a cabo facilita un uso compulsivo.
- **Accesibilidad.** Operar con criptomonedas cada vez es más sencillo desde cualquier dispositivo móvil, tablet u ordenador. Cada vez hay más webs o establecimientos en los que operar con criptomonedas
- **Publicidad y marketing:** Empresas que se dedican al trading, las propias criptomonedas o de exchanges (casas virtuales de intercambio) aparecen publicitadas en los medios de comunicación, en las equipaciones deportivas de equipos de fútbol. A esto hay que sumar la promoción de otras figuras públicas y el poder de alcance de los denominados “influencers” en una población especialmente joven.
- **Aceptación social:** La actividad en bolsa, activos o productos monetarios suele asociarse a prestigio y a conocimientos financieros, así como a un uso rentable del dinero, que es uno de los principales valores en nuestra sociedad, de manera que la visión social no suele ser tan negativa como en el juego de azar u otros comportamientos de riesgo.

### **Estudio uso de criptomonedas**

Se planteó un estudio con el objetivo de realizar un primer acercamiento al uso de las criptomonedas por parte de la población. El muestreo fue no probabilístico por conveniencia, los datos fueron obtenidos de un grupo de personas usuarias de criptomonedas.

Entre otras variables fueron examinadas la frecuencia de operaciones con criptomonedas, los motivos por los que se iniciaron en esta práctica y los posibles comportamientos de riesgo o patológicos inferidos a través de una equivalencia con el trastorno por juego y medidos a través de una adaptación del cuestionario NODS.

A pesar de que el tamaño de la muestra (N=53) y el tipo de estudio no permiten realizar inferencias, los resultados obtenidos parecen mostrar indicadores de prevalencia similares a los que se encuentran en jugadores habituales, entendiéndose por tales, quienes juegan 1-2 veces al mes, o más. En particular, se observó que el porcentaje de riesgo de adicción es de 54,9% y el de juego patológico 3,9%.



**Dña. Lydia Cervera Ortiz y Dr. Mariano Chóliz Montañés**

## Conclusiones

Las nuevas modalidades de especulación a través de las tecnologías se están desarrollando y expandiendo a una velocidad vertiginosa. Aunque cualquier persona puede operar con criptomonedas, estas se dirigen principalmente hacia adultos jóvenes, si bien los adolescentes cada vez operan con mayor frecuencia.

Las adicciones comportamentales son un problema psicológico caracterizado por la necesidad de llevar a cabo conductas que están provocando una afectación personal que incide no solo en el bienestar emocional, sino que afecta también a las relaciones sociales y familiares. De entre todas ellas, la adicción al juego de apuestas es la principal adicción comportamental reconocida tanto por la OMS como por la Asociación Americana de Psiquiatría.

Operar con criptomonedas puede considerarse como una forma de apostar, en la medida en que se trata de una actividad en la que se pretende obtener un beneficio por la compra (gasto) de un activo, con la expectativa de que aumente su valor. La persona, sin embargo, no tiene ningún control sobre la evolución del valor de las criptomonedas, de manera que lo que está realizando es una apuesta sobre una expectativa.

Pese a que todavía no hay muchas investigaciones científicas sobre la relación entre el uso de criptomonedas y el desarrollo de un trastorno adictivo a causa de las mismas, el uso de este tipo de criptoactivos y, especialmente, las características estructurales y los factores ambientales que las condicionan, tienen unas similitudes con el juego de apuestas que hace que debamos estar alerta ante la posibilidad de que este fenómeno no provoque en el corto plazo un nuevo problema de salud pública: la adicción a las criptomonedas.

**Primera:** El juego de apuestas es una actividad que puede llegar a provocar un trastorno mental, que se caracteriza por una sintomatología similar a la que provocan las drogas (tolerancia, síndrome de abstinencia, dificultad en controlar el impulso de jugar, etc.).

**Segunda:** La operación con criptomonedas es una forma de juego de apuestas, en la medida en que se arriesga dinero apostando que una moneda va a tener mayor valor. La persona no tiene ningún tipo de control sobre la evolución del valor de la moneda.

**Tercera:** Aunque existe poca literatura científica sobre adicción a las criptomonedas, los estudios muestran patrones conductuales similares entre quienes operan con criptomonedas con la finalidad de especular, que quienes pretenden realizar inversiones a largo plazo con criptomonedas.

**Cuarta:** Las variables estructurales (características de la apuesta) y condiciones ambientales (entorno favorable a la operación con criptomonedas) son los principales factores de riesgo de inducir una conducta excesiva y desarrollar una adicción al juego de apuestas de las criptomonedas.



## Referencias

- American Psychiatric Association. (2013). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders* (5th ed.). Washington, DC: American Psychiatric Association.
- Arthur JN, Williams RJ, Delfabbro PH. (2016). The conceptual and empirical relationship between gambling, investing, and speculation. *Journal Behavior Addiction*. Dec;5(4):580-591. <https://doi.org/10.1556/2006.5.2016.084>.
- Banco de España. (2022). Informe de estabilidad financiera. Especial criptoactivos. [https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/22/IEF\\_2022\\_1\\_CapE.pdf](https://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/InformesEstabilidadFinancera/22/IEF_2022_1_CapE.pdf)
- Cabrera Soto, M; LageCodorniu, C. (2022). Criptomonedas: ¿qué son y qué pretenden ser? *Economía y Desarrollo*, 166(1), e8.
- Carrascosa, A.; García Montalvo, J.(2021). Papeles de Economía Española; Madrid N.º 170: 43-61.
- Chainalysis (2021), *The 2021 Geography of Cryptocurrency Report*.
- Chiah, M; Zhong, A. (2020). «Trading from home: The impact of COVID-19 on trading volume around the world,» *Finance Research Letters*, Elsevier, vol. 37(C).
- Chóliz, M. (2017). *Ludens: programa de prevención de adicción al juego*. Valencia: Psylicom.
- Chóliz, M., Echeburua, E., & J Labrador, F. (2012). Editorial (Hot Topic: Technological Addictions: Are These the New Addictions?). *Current Psychiatry Reviews*, 8(4), 290-291.
- Chóliz, M. y Herdoiza, P. (2020). Adicciones comportamentales en A. Belloch, B. Sandín y F. Ramos. (Ed), *Manual de Psicopatología*, Vol. 2 (pp. 522). Madrid: McGraw Hill.
- Chóliz, M., Marcos, M. (2020) Comorbilidad entre adicciones comportamentales en la adolescencia. *Revista Española de Drogodependencias*. 45 (4) 2020.
- Delfabbro, P; King, D; Williams, J; Georgiou, N. (2021). Cryptocurrency trading, gambling and problema gambling. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2021.107021>
- Grall-Bronnec M, Sauvaget A, Boutin C, Bulteau S, Jiménez-Murcia S, Fernández-Aranda F, Challet-Bouju G, Caillon J. (2017). Excessive trading, a gambling disorder in its own right? A case study on a French disordered gamblers cohort. *Addictive Behaviors*, 64, 340-348. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2015.12.006>.
- Griffin, JM, Shams, A. (2020), ¿Bitcoin está realmente libre de ataduras? *El Diario de Finanzas*, 75: 1913-1964.
- Håkansson A, Fernández-Aranda F, Jiménez-Murcia S. (2021). Gambling-Like Day Trading During the COVID-19 Pandemic – Need for Research on a Pandemic-Related Risk of Indebtedness and Mental Health Impact. *Frontiers Psychiatry*. Jul 26; 12:715946. <https://doi.org/10.3389/fpsyt.2021.715946>.

Kim HJ, Hong JS, Hwang HC, Kim SM and Han DH (2020). Comparison of Psychological Status and Investment Style Between Bitcoin Investors and Share Investors. *Frontiers in Psychology* 11:502295. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.502295>

Makarov, I; Schoar, A (2021). Blockchain analysis of the bit coin market. National bureau of economic research. Workingpaper 29396 <http://www.nber.org/papers/w29396>

Mills DJ, Nower L. (2019). Preliminary finding son cryptocurrency trading among regular gamblers: A new risk for problema gambling? *Addictive Behaviors*. May; 92:136-140. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2019.01.005>.

Mosenhauer M, Newall PWS, Walasek L. (2021). The stock market as a casino: Associations between stock market trading frequency and problem gambling. *Journal Behaviour Addiction*. Sep 28; 10(3):683-689 <https://doi.org/10.1556/2006.2021.00058>.

Oksanenun, A; Mantereunb, E; Vuorinenun I; Savolainenun, I (2022)

Gambling and online trading: emerging risks of real-time stock and cryptocurrency trading platforms. <https://doi.org/10.1016/j.puhe.2022.01.027>

Portero, L. y Teixeira, P. (2019) Localización: *Atlantic Review of Economics: Revista Atlántica de Economía*, ISSN-e 2174-3835, Vol. 2, N° 3.

Regulation (EU) 2022/858 of the European Parliament and of the Council of 30 May 2022 on a pilot regime for market infrastructures based on distributed ledger technology, and amending Regulations (EU) No 600/2014 and (EU) No 909/2014 and Directive 2014/65/EU

Williams J N, Williams R J, Gooding N B, Mix J (2022) Financial speculation in Canada: prevalence, correlates and relationship to gambling. *International Gambling Studies*, <https://doi.org/10.1080/14459795.2022.2041702>

Yau, Y. y Potenza, M. (2014). Internet Gaming Disorder. *Psychiatric Annals*, 44, 379–383. <https://doi.org/10.3928/00485713-20140806-05>

Youn H, Choi JS, Kim DJ, Choi SW. (2016). Development and validation of a stock addiction inventory (SAI). *Annals General Psychiatry*. Jul 28; 15:16. <https://doi.org/10.1186/s12991-016-0105-3>.

## **DEBATE**

Moderador: **Dr. D. Francisco-Jesús Bueno Cañigral**

Preguntas: **Los asistentes**

Respuestas: **Dr. Mariano Chóliz Montañés y Dña. Lydia Cervera Ortiz**



**Dña. Lydia Cervera Ortiz, Dr. Mariano Chóliz Montañés y Dr. Francisco J. Bueno Cañigral**

## DEBATE

Moderador: **Dr. D. Francisco-Jesús Bueno Cañigral**

Preguntas: **Los asistentes**

Respuestas: **Dr. Mariano Chóliz Montañés y Dña. Lydia Cervera Ortiz**

**Dr. Francisco J. Bueno Cañigral**

Buenas tardes.

Doy las gracias a Dr. Mariano Chóliz Montañés y a Dña. Lydia Cervera Ortiz por sus excelentes intervenciones a dúo y perfectamente coordinadas entre ambos.

Como se ha puesto de manifiesto este es un tema muy actual, de una gran importancia y que va a tener mucho recorrido en el futuro.

Tras la exposición de ambos ponentes y como viene siendo habitual en estos Debates, empezamos con los turnos de palabra para cualquier duda o cuestión que queráis plantear.

Para iniciar el Debate, os pregunto ¿Este estudio en qué segmento de población lo habéis hecho?

**Dña. Lydia Cervera Ortiz**

El rango de edades sí que no fue buscado, lo que pasa es que eran mayores de edad, no había ningún menor, todos los participantes del grupo que contestaron tenían una edad entre los 18 hasta los 56 años.

**Dr. Francisco J. Bueno Cañigral**

El riesgo de adicción es altísimo.

**Dña. Lydia Cervera Ortiz**

Sí, eso ha sido lo sorprendente, que para ser tan poca muestra se ha visto un porcentaje muy grande de adicción y sobre todo de riesgo.

**Dr. Francisco J. Bueno Cañigral**

En un segmento de edad muy amplio.

Buenas tardes, pasamos ahora a las preguntas.

Cualquier cuestión, duda, o curiosidad, ahora tenemos la oportunidad de poderla plantear y debatir.

Adelante.

**Asistente:**

¿Qué diferencia hay entre la adicción a las criptomonedas, es decir, yo puedo ser una persona que pueda tener un riesgo de adicción, y la bolsa?

¿Qué estudios hay?, porque la bolsa funciona igual, hay mucha gente que está constantemente conectada desde que se levanta a ver cómo van las acciones, si suben o si bajan.

Es decir, ¿no damos a lo mejor demasiado protagonismo a las criptomonedas, cuando la inversión en bolsa tiene las mismas características?

**Dr. Mariano Chóliz Montañés**

Yo creo que, muy pocas diferencias, y de hecho es verdad esto que comenta.

No le hemos dado tanta importancia, y sí que hay casos constatados de adicción a bolsa en los lugares de tratamiento.

Esto se parece muchísimo y es además lo que le distingue del juego de apuestas.

Yo no le veo muchas diferencias.

**Dña. Lydia Cervera Ortiz**

La literatura científica sí que mete las criptomonedas en especulación.

Lo que hacen, sobre todo, es separar juego de azar por un lado e inversión como inversión a largo plazo y, luego, entre el juego de azar y la inversión estaría la especulación o la inversión a corto plazo, el trading, y ahí meten las criptomonedas. Hay estudios bastante recientes sobre todo con criptomonedas, pero con inversión, creo que no hemos encontrado muchos trabajos comparando juego de azar con inversión.

**Asistente:**

Hola.

Yo quería preguntaros respecto a ese estudio, por lo que estabais diciendo todo el rato de cómo te acercas tú a la criptomoneda, si el objetivo es una inversión a medio largo-plazo o es una apuesta a corto plazo.

En el juego yo creo que también pasa un poquito hasta cierto punto.

En ese grupo que encontrasteis, ¿se veía cuál era la intención?

Quiero decir, ¿era un grupo donde la gente apostaba a corto plazo?

Porque claro, eso también sería interesante en un estudio como factor de riesgo, no sé si se podría saber o no.

**Dña. Lydia Cervera Ortiz**

No podemos decir que haya un fundamento científico porque son muy pocas respuestas.

Aquí la intención o la motivación de la gente es ganar dinero, pero ellos tienen una sensación diferente a estar haciendo juegos de apuestas.

De hecho, habilitamos una pregunta que era hacer comentarios y los comentarios iban sobre todo dirigidos a que lo estábamos comparando con un juego de apuestas y no es así.

Por el sesgo de experto del que hablábamos antes, la mayoría de gente que está operando con criptomonedas tiene la sensación de estar formada, de estar formándose y de tener una estrategia, y sí tener una validez como la inversión.

### **Dr. Mariano Chóliz Montañés**

Hay mucha variedad entre los diferentes tipos de juego.

No es lo mismo jugar con una máquina tragaperras donde es todo aleatorio absolutamente, donde ni siquiera el jugador piensa que puede tener una estrategia más que una intuición y ya está, a otro tipo de apuestas en las que sí se tienen conocimientos de fútbol, etc.

Aunque es exactamente igual de aleatorio muchas veces.

Lo que pasa es que la probabilidad, la casa juega a su favor y tú puedes ser muy experto y ganar muchas veces, pero ganar poco.

Con lo de las criptomonedas, la población con la que trabajamos era un grupo de Telegram, eran apostadores, todos iban a invertir y a ganar dinero. Pero no hemos profundizado más, esto era más que nada un detalle para dar un poco de interés en el tema.

### **Dña. Lydia Cervera Ortiz**

En la línea de lo que preguntabas sí que incluimos una cuestión que era qué conocimientos tenían las personas y de cómo los habían conseguido.

La mayoría decían que pensaban que tenían conocimientos o bastantes conocimientos, pero se habían formado sobre todo a partir de páginas especializadas, pero páginas especializadas de internet.

Creo que no hay ninguna respuesta que nos hayan dicho que se formaban a partir de estudios de economía o formación reglada.

### **Dr. Francisco J. Bueno Cañigral**

Una cosa que me llama la atención siempre es el tema de la minería.

¿Podéis explicar un poco en que consiste la minería?

### **Dr. Mariano Chóliz Montañés**

No soy experto en ese tema, pero consiste en poner a trabajar ordenadores para sacar secuencias, porque claro, la moneda es un código de no sé cuántos dígitos, es un algoritmo.

Hay un trabajo que muestra el consumo de energía que producían estos ordenadores, es decir el gasto tan importante que suponían.

### **Dña. Lydia Cervera Ortiz**

En China, por ejemplo, que se ha prohibido esta actividad, que se supone que es ilegal, es ver el consumo de energía que están teniendo para ver las redes que están minando.

De forma resumida, aunque reconocemos que lo vamos a decir un poco con pinzas, es poner los ordenadores a trabajar para poder descifrar estos códigos.

### **Asistente:**

Hola. Muchas gracias por la presentación porque ha sido muy interesante.

Yo tenía una pregunta con relación a la perspectiva de género en esta muestra que habéis analizado, ¿habéis tenido en cuenta la variable del sexo?

Y en relación con la literatura científica y la adicción a las criptomonedas, ¿qué es lo que se sabe al respecto? Porque quizás en las tecnologías de la información y desde el punto de vista masculino hay mucha más tendencia a su uso.

### **Dr. Mariano Chóliz Montañés**

En esta muestra había tres mujeres y 48 hombres. Ninguna mujer que tuviera problema de adicción al juego, una tenía riesgo y dos que no.

No pudimos sacar ninguna conclusión. Bueno sí podemos sacar una conclusión, de que las mujeres, por lo menos en nuestra muestra, juegan menos con lo cual si lo extrapolamos al juego es un factor de protección en este sentido.

Si la especulación es más de los hombres o no peor para ellas en este sentido.

### **Dña. Lydia Cervera Ortiz**

Lo que estaba comentando, sí que es verdad que hemos intentado hacerlo con perspectiva de género, pero es que han salido tres.

Teníamos hechos los análisis por separado, habíamos sacado las gráficas, pero hemos pensado que no tiene sentido presentar los resultados.

En juego si hay algún estudio diferencial, pero pasa lo mismo, el porcentaje es mayoritario de hombres y además ser varón es un factor de riesgo para tener adicción al juego de azar.

### **Dr. Mariano Chóliz Montañés**

Pasa como con el juego de apuestas, las mujeres jugarán menos, habrá menos probabilidad de que haya mujeres con juego patológico, pero aquellas que jueguen tendrán un riesgo parecido al de los hombres.

### **Asistente:**

Muchas gracias por la presentación, fue muy interesante y además creo que abre un melón que nadie sabemos muy bien que es lo que pasa.

Yo me voy un poco al principio de vuestra presentación, un tema que me llamó mucho la atención.

La pregunta que lanzabais de si esto se busca que cumpla las mismas características que tiene el dinero real, ¿para qué existe?

Lo que yo he leído de criptomonedas y sobre todo de blockchain, algo que nuestro grupo ha estudiado un poco por encima, es que, en teoría, todo esto nació para combatir de alguna manera la corrupción y para hacer que estuviera más deslocalizado el poder, el dinero, y que además no se pueda controlar a otros. De eso va en teoría el blockchain.

Lo que me pregunto es si todas estas personas que se inician en las criptomonedas, en invertir en criptomonedas, si en algún momento tienen en cuenta que esto se hizo en teoría como un contrapoder, por decirlo de alguna manera, o si es que esto ya se ha ido totalmente de madre.

Por otro lado, paseando por Benimaclet vi que había un cajero de criptos, un barrio de estudiantes, que casualidad.

No sé si habéis reflexionado también sobre este tema.



**Dña. Lydia Cervera Ortiz**

Sí que es verdad que se creó con esa premisa, con poder descentralizar, lo que pasa es que, vista ya la experiencia, lo que se están encontrando es que no es así, no está funcionando.

Sí que habrá gente que se inicia con esta idea, porque contaminan menos, energía más limpia y además sí que está como más descentralizado y no utiliza tecnología blockchain.

Tú no vas a controlar nunca quién va a invertir en esas criptomonedas, por mucho que esté descentralizado quien tenga dinero y piense que ese proyecto es un buen proyecto va a invertir y no vas a poder controlar o decir tú sí que compras y tú no o te pongo un límite por cada persona.

Además, se supone que se hace de forma anónima.

Es verdad que es muy paradójico el decir, por un lado, la gente que va a invertir porque quiere ganar mucho dinero en este sistema capitalista y me voy a aprovechar de que haya subidas y bajadas de precio y, por otro lado, chavales que lo que están haciendo es pensar que desde el móvil van a poder combatir el sistema económico.

**Dr. Mariano Chóliz Montañés**

Será difícil.

Por poner una anécdota, estuve durante un tiempo en un consejo asesor del Ministerio por el tema del juego y se planteó el tema de legalizar o no las slot online, las tragaperras online, que se legalizaron más tarde que el resto porque es el juego más adictivo.

Yo planteaba que tenemos una oferta exagerada, para qué queremos otro juego más. Todavía se están riendo.

Están legalizadas y van a ser un problemón, ya lo están siendo. Si hay una oportunidad de negocio importante será difícil, lo que hay que hacer es prevenir a la gente o modificarlo y, por supuesto, legislar.

**Asistente:**

Gracias a los ponentes por este Debate, ha sido muy interesante.

Me estaba preguntando si puede haber similitudes en la manera en la que se introduce la gente a las criptomonedas y al juego, que normalmente suele ser algo social que comparten un grupo de iguales y con el tiempo, a lo mejor, se van separando y hacer esa actividad más de forma individual, más aislada, y si eso puede converger de manera proporcional o no a la relación más adictiva o patológica que podría tener con dicha actividad.

**Dña. Lydia Cervera Ortiz**

Me aventuraría a decir que sí, pero porque sería el patrón que siguen todas las adicciones, el que al principio sea más social y luego acabe haciéndose de forma individual.

Con las criptomonedas hay que resaltar, sobre todo, que el que se inicie de forma social es muy llamativo porque, además, también hay juegos, videojuegos, en los que tú puedes ganar criptomonedas.

Sí que puedes competir contra compañeros o contra amigos y sí que se puede iniciar esto de forma social para luego acabar desarrollando la adicción y hacerlo de forma individual.

### **Dr. Mariano Chóliz Montañés**

Eso, además, sería el patrón de cualquier adicción, no solamente de juegos, sino de muchas otras.

Te inicias muchas veces de una manera social, pretendes ganar dinero fácilmente y acabas jugando solo. Empiezan entonces a venir los problemas.

El inicio, como en el último video que hemos puesto, esto para los valientes, es una actividad atractiva, de riesgo.

### **Dr. Francisco J. Bueno Cañigral**

Hay muy pocos estudios sobre esto, como habéis dicho.

Lo que leí en su día, que todos sabéis, es que en ocasiones es el experto, la persona que se ha introducido, quien ha probado suerte, y ha ganado algo de dinero, es quien lo traslada, lógicamente, al grupo de iguales con el objetivo de motivarles para que ellos también arriesguen, sean valientes y ganen dinero como él, porque se considera un experto.

Esta es una de las posibilidades que hay, de las más frecuentes que yo he leído. Luego está la inversa, el grupo de iguales que conoce un poco el tema y compiten entre ellos porque participan en otros videojuegos que, además, les premian con bitcoins y es una cosa que lleva a la otra y poco a poco se va extendiendo en el grupo.

Son las dos modalidades que, en principio por lo que yo leí, se producen, pero como es un tema tan complejo y variable, creo que los patrones estándar de inicio a este tipo de actividades van a ser muy similares al uso de las tecnologías, al uso de los videojuegos o las apuestas online.

### **Asistente:**

Buenas tardes.

Muchísimas gracias por abrir esta ponencia a que podamos participar.

Yo soy Técnico de Juventud, trabajo para el Ayuntamiento de Valencia, para uno de los Centros Juveniles, y me parece muy curioso que no existan estudios, o por lo menos yo no he encontrado estudios, donde relacionen juventud con criptomonedas porque está muy ligado.

Qué duda cabe que una persona de más de cincuenta años es muy probable que maneje menos aplicaciones, información sobre criptomonedas, que los jóvenes.

No sé si en este estudio se ha podido ver reflejado, pero animaría que se ampliará un poco esta información.

Luego creo que existe, y me gustaría que dieran su opinión, un factor que no existe en otra adicción, y es que se junta juventud con tecnología y el abrir las puertas a cosas como que aparezca mucha publicidad de este sector en YouTube, en Tiktok, en redes sociales que maneja prácticamente un tipo de población que son la juventud.

Luego existen también los grupos coercitivos que aparecen y que proliferan en masa hoy en día y que utilizan las inversiones en criptomonedas, el bienestar de vida, etcétera, para captar a menores en este tipo de grupos.

Por una parte, me gustaría que dieran la opinión en ese sentido, agradecería que, si se pudiera, se ampliara el estudio para poder tener datos de cuántos jóvenes realmente están afectados en esto y luego, por otra parte, aprovechando que tengo el micrófono, me gustaría hacer una petición, sobre todo al Servicio de Adicciones con el que ya trabajamos en los Centros Juveniles, ya tenemos talleres de sensibilización sobre bebidas saludables, cannabis, etcétera, que incluyera este tipo de adicciones tanto al juego como a las criptomonedas en ese tipo de talleres y que se pudieran sacar un poco de los centros educativos y del ámbito educativo y que pudieran también darse en los centros juveniles. Más que nada porque los centros juveniles es donde va la gente al ocio.

### **Dr. Mariano Chóliz Montañés**

El tema de los eventos que hubo hace unas semanas que eso parece una estafa piramidal con manifestaciones casi sectarias.

### **Dña. Lydia Cervera Ortiz**

Sobre los eventos ya existen denuncias de menores de edad que han desaparecido de casa, gente que ha dejado los estudios o el trabajo porque están centradas en las criptomonedas, muy sectario.

Además, hay movimientos identitarios como, por ejemplo, llevar la misma camiseta, reconocerse como miembro del grupo, un líder, etc.

En un momento en el que se vuelve a hablar de crisis, aunque también puede ser una crisis personal.

En cuanto a la publicidad, se está viendo en todos los sectores de edad.

Sí que es verdad que muy enfocado a los jóvenes, pero para todos los sectores, por ejemplo, en eventos deportivos hay siempre y, aunque no sea exactamente lo mismo, pero para grupos de edad más mayores yo creo que me he encontrado por primera vez esta semana un anuncio de Iker Casillas hablando de trading y de inversión. Es verdad que se sale del ámbito de las criptomonedas, que era el ámbito de hoy, pero va enfocado y se están viendo cada vez más anuncios.

### **Dr. Francisco J. Bueno Cañigral**

Respecto a la participación en los Centros Juveniles del Ayuntamiento, no tenemos ningún problema. Si hay, lógicamente, demanda, te pones en contacto con los técnicos del Servicio de Adicciones o conmigo mismo y podemos organizar algún taller o lo que consideres oportuno.

El problema que tenemos nosotros en estos temas es que llegamos siempre tarde. Pongo un ejemplo ya que el día 26 de septiembre celebramos la reunión con la comunidad educativa de Valencia, como hacemos todos los años.

Hace varios años empezamos a hablar de las adiciones tecnológicas, del riesgo que tenía el comprarle a una niña o un niño de 4 o 5 años una Tablet. La comunidad educativa no hizo mucho caso.

El año pasado cuando hicimos la reunión en septiembre, curiosamente, desde los centros educativos pedían que hiciésemos algún tipo de taller para el control de los videojuegos, cosa que veníamos diciendo hacía muchos años. Los docentes pedían que si hiciese un taller por los videojuegos porque en Bachiller y en Formación Profesional el absentismo es elevadísimo

y los que van a clase van dormidos o se duermen, que son dos factores importantes. Hemos elaborado un programa, que es “Gamer”, que lo implantaremos de forma piloto durante este curso escolar 2022-2023, pero que, evidentemente, como sabéis, llegamos tarde, hay que reconocer que desde el ámbito familiar y del educativo se ha hecho muy poco para prevenir el mal uso de los videojuegos.

Conclusión, si necesitáis en algún Centro Juvenil que hagamos algún taller sobre estos temas, lo podemos realizar.

**Asistente:**

Buenas tardes.

Muchas gracias, muy interesante la presentación.

Estamos muy preocupados con todo lo que es precisamente el tema de los menores. Llevamos un proyecto hace ya mucho tiempo que es el de “Ayudar a prevenir” que es la formación que hacemos y, dentro de ese proyecto, una de las cuestiones en los centros educativos es trabajar mucho el tema de los riesgos en las redes sociales.

Este Debate, me confirma que es un tema muy interesante que a lo mejor nosotros podríamos ir también dejando caer dentro de lo que es el concepto de riesgos, sobre todo a nivel de instituto, esta materia por si pudiera resultar de interés también llamar la atención del riesgo que pueda tener.

Yo creo que ahí sí que necesitaríamos el consejo particular.

Hemos hecho una serie de vídeos en otras líneas, que no tiene nada que ver con esto, pero en un principio la idea sería poder coger estas ideas que se comentan aquí y trasladarlas arriba.

La pregunta es si hay algún tipo de estudio que hable precisamente de los rangos de edad que habéis hablado, de 18 años en adelante, si hay algún tipo de perspectiva en adolescentes, porque creo que más abajo es muy complicado.

**Dr. Francisco J. Bueno Cañigral**

Con el tema de los estudios se plantea un problema serio. El tema es tan amplio y diverso que hacer un estudio descriptivo, con ítems interesantes, que abarque una población significativa, etcétera, eso es costoso y requiere de mucho tiempo.

Luego, para que aflore ese tipo de población tiene que ser población que, lógicamente, se captura para hacer específicamente este tipo de estudio.

No es fácil tampoco encontrar muestras que sean adecuadas dentro de ese rango de edad.

Luego una vez conocida la realidad en la que estamos, habría que hacer una intervención en la población estudiada, para después hacer un estudio longitudinal en el tiempo para ver si los efectos de la intervención perduran o no, o se han modificado.

De todas formas, un tema que tenemos pendiente para el futuro es la posibilidad de poder realizar algún estudio lo más amplio posible sobre estos temas que estamos abordando esta tarde, siempre en función de la capacidad presupuestaria que nos otorguen.

### **Dr. Mariano Chóliz Montañés**

Nosotros cuando pasamos encuestas para el Servicio de Adicciones del Ayuntamiento de Valencia, en los programas de prevención, hemos incluido este año la pregunta de si utilizan criptomonedas para los que son de 15 años en adelante.

No tenemos datos todavía, pero veremos, igual nos damos una sorpresa.

Con las cajas botín nos dimos una sorpresa, es decir, las cajas botín de los videojuegos que puedes comprar. De hecho, hemos presentado un trabajo, las va a regular el gobierno o tiene la intención.



**Dña. Lydia Cervera Ortiz, Dr. Mariano Chóliz Montañés y Dr. Francisco J. Bueno Cañigral**

### **Dr. Francisco J. Bueno Cañigral**

Muchísimas gracias al Dr. Mariano Chóliz Montañés y a Dña. Lydia Cervera Ortiz por sus excelentes intervenciones. Esperamos seguir contando con vuestra colaboración, pues seguiremos trabajando en el tema.

Muchísimas gracias a todas vosotras y a todos vosotros por asistir y participar en este Debate, que como siempre lo pasaremos a texto, lo incluiremos en nuestra página web y lo distribuiremos en pdf por correo electrónico.

Agradezco a los doctores Rafael Alexandre Benavent y Juan Carlos Valderrama Zurián y todo el equipo de la UISYS, su entusiasta colaboración en la realización de este Debate.

En nombre de D. Emiliano García Domene, Concejal de Salud y Consumo del Ayuntamiento de València, damos por finalizado este Debate en Adicciones: Criptomonedas, juego de apuestas y adicción.

Muchas gracias y muy buenas tardes.



VNIVERSITAT  
D VALÈNCIA